

REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE MASCOTAS A EL EDEN CENTRO COMERCIAL Y AL JARDIN DE LAS MASCOTAS

El Edén Centro Comercial es un espacio amigable con tu mascota. Por eso creamos una zona especial para ellos, es indispensable que conozcas el reglamento para los animales domésticos cuando ingresen a El Edén Centro Comercial. Ten presente que al ingresar con tu mascota se hace bajo tu propia responsabilidad y riesgo.

1. Este reglamento está dirigido a todo visitante del Edén Centro Comercial, y aplica para propietario o tenedor de la mascota que ingrese al mismo, y desde el momento en que se ingresa con la mascota, a El Edén Centro Comercial, como al Jardín de las mascotas.

2. El propietario o tenedor debe registrar a su mascota en los puntos de información, donde el personal dispuesto por El Edén Centro Comercial realizará el proceso para la carnetización, con la cual se podrá identificarla mascota.

3. El propietario o tenedor de la mascota, asume la posición de garante de los riesgos que se puedan ocasionar por la sola tenencia de la mascota, y en ese sentido es el único responsable de la eventual conducta descuidada, imprudente o negligente que realice la mascota en determinada situación; por tanto, entiende y acepta que excluye y exonera de toda responsabilidad por perjuicios generados por daños materiales, físicos y/o morales, a el Edén Centro Comercial. Así mismo, el propietario o tenedor de la mascota es quien debe responder por las molestias que pueda ocasionar a los demás visitantes del Edén Centro Comercial.

4. El Edén Centro Comercial, se reserva el derecho de admitir únicamente el ingreso de mascotas, siempre y cuando sean animales domésticos (caninos=perros, y Felinos=gatos). En ningún caso se permitirá el ingreso de animales como reptiles, arácnidos, aves, entre otras especies.

Al respecto de los caninos

- a. El artículo 108-F de la Ley 746 del diecinueve (19) de julio del año 2002 indica: "Ejemplares caninos potencialmente peligrosos. Se considerarán perros potencialmente peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características: a) Perros que han tenido episodios de agresiones a personas u otros perros; b) Perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa; c) Perros que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, De presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés. (...)"
- b. Los ejemplares caninos potencialmente peligrosos, deberán ir sujetos de trailla y portar bozal.
- c. Los ejemplares caninos potencialmente peligrosos deben estar registrados en el Censo de Perros Potencialmente Peligrosos y debe contar y portar el correspondiente permiso vigente, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla.

- d. El Edén Centro Comercial, se reserva el derecho de admisión en caso de considerarlo conveniente para la seguridad de sus visitantes. De presentarse alguna eventualidad, se solicitará el retiro del propietario o tenedor de la mascota
-
6. No se permitirá el ingreso de mascotas que no cumplan con la toda la reglamentación.
 7. Ten en cuenta que para el ingreso de tu mascota debes cumplir con la reglamentación de vacunación, salubridad y seguridad. En caso de una eventualidad debes tener el carné de vacunación de tu mascota a la mano.
 8. El propietario o tenedor de la mascota, se encuentra en todo sometido al cumplimiento y sanciones establecidas en la Ley 746 del diecinueve (19) de julio del año 2002 y al Código Nacional Policía y convivencia.
Tu mascota siempre debe estar con adulto responsable. Los niños no deben estar solos con los perros o gatos.
 9. No se permite el ingreso de mascotas a locales comerciales, exceptuando aquellos que sean especializados en el tema o que lo permitan.
 10. Durante tu visita al jardín, tu mascota debe tener collar y correa.
 11. Para evitar accidentes, nunca sueltes tu mascota en parqueaderos y escaleras eléctricas.
 12. Para el ingreso de otras áreas comunes utiliza el acceso de escaleras. Si tu macota pesa menos de 10 kg puedes utilizar las escaleras eléctricas siempre y cuando la lleves cargada.
 13. Para mantener un espacio limpio y agradable, evita que tu mascota realice sus necesidades en el Centro Comercial. Recoge y limpia los desechos sólidos y líquidos en caso de hacerlo. Siempre ten a la mano tu kit de limpieza.
 14. El/Los propietarios o la persona encargada de las mascotas están obligados a limpiar los excrementos que deje su mascota.